



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)



la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, 06 JUL 2020

Nº 00101

Expediente Nº 14.158/05

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.158/05 en el que recayera la Resolución FI Nº 53-D-2020 mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad tiene por aceptada, a partir del 1 de marzo del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la MSc. Adriana Cecilia ZAMAR, en los cargos de Profesor Adjunto Interino y Jefe de Trabajos Prácticos Regular -este último en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por el ejercicio de cargo de mayor jerarquía-, ambos con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto Nº 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que la Resolución FI Nº 53-D-2020 fue emitida con arreglo a la normativa vigente y en uso de las atribuciones que le competen al Sr. Decano en situaciones de urgencia.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 20/2020,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150**  
**ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.158/05

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 53-D-2020.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia del presente acto administrativo sea agregada al Expte. N° 14.180/97 en el que recayera la designación de la MSc. Adriana Cecilia ZAMAR como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica".

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la MSc. Adriana Cecilia ZAMAR; a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

*(Handwritten mark)*

**RESOLUCIÓN FI N° 00101 -CD- 2020**

**DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

**Ing. HECTOR RAUL CASADO**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa